

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON ALBERT MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.189.536	CONTRATO No.	663-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	<p>• Para inicios de este mes de febrero (del 1 al 14), se continúa con la atención virtual, para esto la ARN generó la CIRCULAR N° 002 del 13 de enero de 2021 en el cual expone lo siguiente "La atención a los participantes de los diferentes procesos a cargo de la ARN se adelantará a través de mecanismos telefónicos y/o virtuales de acuerdo a los lineamientos contenidos en los procedimientos internos de registro de asistencias, plan de trabajo, ingresos, traslados, casos excepcionales y terminación de beneficios". La anterior fue renovada según circular 004 del 1 de febrero de 2021, la cual menciona que se continúa las atenciones según lo describe la Circular 002 del 13/01/201, sin embargo gracias al MEM21-001900/ IDM 112000 se dan orientaciones misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial, a partir del 15 de febrero, por lo tanto el listado que a continuación se presenta, muestra la distribución de la población que se tiene asignada y se ha logrado atender por el momento. Se aclara que durante el presente mes se alcanzaron a realizar un total de 4 actividades por participante, quedando registrados en el SIR con códigos ATEV_0754 y DC-PDT.</p> <p>Belén De Los Andaquíes 3 (1 atendido presencial en visita domiciliaria, bajo autorización de desplazamiento y 2 con atención virtual) Curillo 9 (Todos atendidos presencial en visita domiciliaria, bajo autorización de desplazamiento y de manera Virtual) Florencia 9 (4 atendido presencial en visita domiciliaria con atención familiar, y 5 con atención virtual) San José Del Fragua 8 (4 atendido presencial en visita domiciliaria con atención familiar autorización de desplazamiento , y 4 con atención virtual) Milán 1 (Atendida mediante la virtualidad "llamada telefónica") Solano 2 (Atendidos mediante la virtualidad "llamada telefónica") Solita 8 (Atendidos mediante la virtualidad "llamada telefónica y vía Whatsapp") Valparaíso 2 (Atendidos mediante la virtualidad "llamada telefónica y vía Whatsapp")</p> <p>Se aclara que durante el presente mes se identificó 1 persona que se encuentran viviendo en municipios diferentes a los anteriormente descritos, por lo que se procedió a realizar la solicitud de traslado como lo indica el procedimiento y a generar el cierre de las ofertas y actualización del concepto de reintegración permitiendo al participante dar continuidad a su compromiso con la ARN.</p>
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	<p>Durante el presente mes de febrero se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización (42 empleabilidad y 20 hábitat), encontrando información relevante para sus respectivos procesos de caracterización y posterior ejecución del plan de trabajo para cada uno.</p> <p>- De otra parte se postuló y se formuló el BIE-PDN-33343 para una PPR residente en la zona rural de San José del Fragua, orientado a la línea de ganadería, aclarando que se entregaron todos los documentos necesarios para su revisión, aprobación y posterior envío para le nivel nacional.</p> <p>- Se realiza entrega en Florencia del BIE asignado a la PPR residente en la zona rural de San José del fragua relacionado con producción de lácteos, indicando todas las modificaciones que tuvo la entrega por variación en los costos de los productos recibidos</p> <p>- se brindó acompañamiento a la video llamada realizada a una PPR que estaba formulando su proyecto productivo en construcción, brindando orientaciones básicas para el buen funcionamiento de su unidad de negocio.</p>
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	<p>Para este mes de febrero con las personas en proceso de reintegración activas se continua realizando una revisión en SIR y ARPA del avance en la ruta de reintegración en cuanto a beneficios (FA, FPT Salud, BIE y Psicosocial y apoyo económico) y compromisos de cada uno, donde a través de los encuentros presenciales o telefónicos o virtuales, se viene elaborando de manera concertada un PDT donde se evidencia el estado actual y la realidad en cada una de las 8 dimensiones para cada participante, explorando sus intereses, necesidades y características diferenciales y de género.</p> <p>Es importante aclarar que para este mes se pone un plan de trabajo en ejecución, con actividades de cumplimiento a partir del próximo mes.</p> <p>Con base en lo anterior quedo con 41 planes de trabajo en elaboración y 1 en ejecución de fase inicial (5 meses de ejecución)</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON ALBERT MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.189.536	CONTRATO No.	663-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

<p>4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.</p>	<p>Para este mes de febrero no cuento con acuerdos para abordar y evaluar, sin embargo desde ya se viene priorizando e identificando dimensiones a abordar en la atención psicosocial, donde se hace fundamental no solamente priorizarlas desde su aspecto personal sino también tener en cuenta su rol familiar, laboral y comunitario, por tal motivo en este mes se continua con la priorización de temas que realmente requieren las personas objetos de atención para el avance positivo no solamente de su ruta de reintegración sino el mejoramiento de su calidad de vida en todas sus esferas.</p> <p>Importante mencionar que en los municipios donde se realizó presencia, se viene realizando articulación con algunas entidades públicas para la realización de acciones de servicio social, por parte de las PPR que están al pendiente de cumplir con este compromiso.</p>
<p>5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.</p>	<p>Durante este mes de Febrero se realizan las siguientes acciones:</p> <p>-Alcaldía Municipal de Belén de los Andaquíes: Se realiza reunión con la Secretaría para el Posconflicto (Diana Bermeo), haciendo presentación de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación, logrando articular actividades para este municipio relacionadas con Acciones de Servicio Social, Actividades de prevención de Reclutamiento infantil y cumplimiento del plan de desarrollo de la administración municipal relacionadas con la agenda de paz que va hasta el año 2022.</p> <p>-Alcaldía Municipal de Curillo: Se realiza reunión con los secretarios de Gobierno entrante y saliente (William Quiñonez y Yovanni Ortiz), haciendo presentación de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación, logrando articular actividades para este municipio relacionadas con Acciones de Servicio Social donde se beneficiaran a 4 PPR, además de otras actividades relacionadas con alertas tempranas.</p>
<p>6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el presente mes de Febrero se está realizando un reconocimiento de la población que cumple con los requisitos para ser postulada al beneficio de inserción económica para los meses siguientes marzo hasta diciembre donde demuestren una idea clara y viable de lo que se proyecta para su unidad de negocio; de la misma manera se continua el reconocimiento de la población y su grupo familiar, aquellos que se encuentran activos laboralmente y aquellos que no, para proceder a encaminarlos en la estrategia de inclusión laboral e inclusión financiera existente en su contexto.</p> <p>- Se postuló y se formuló el BIE-PDN-33343 para una PPR residente en la zona rural de San José del Fragua, orientado a la línea de ganadería, aclarando que se entregaron todos los documentos necesarios para su revisión, aprobación y posterior envío para el nivel nacional.</p> <p>- Se realiza entrega en Florencia del BIE asignado a la PPR residente en la zona rural de San José del Fragua relacionado con producción de lácteos, indicando todas las modificaciones que tuvo la entrega por variación en los costos de los productos recibidos</p> <p>- Se realiza acompañamiento en todo el proceso de inscripción y presentación de pruebas a 2 PPR para iniciar formación titulada virtual, residentes en el municipio de Florencia</p>
<p>7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>Durante el presente mes de ejecución no se postularon PPR al proceso de Culminación de la ruta de reintegración, sin embargo es importante resaltar que con la población activa en general se han ido realizando actividades conducentes al alcance de los objetivos propuestos en la ruta de reintegración en pro de efectuar la culminación satisfactoria de cada uno de los participantes, razón por la cual con cada uno de participantes se viene identificando las culminaciones o terminación de ofertas en FA o FPT a realizar en el presente periodo.</p>
<p>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>Durante el mes de Febrero participe de dos reuniones con funcionarios de alcaldías municipales, logrando articular acciones de servicio social de la siguiente manera:</p> <p>-Alcaldía Municipal de Belén de los Andaquíes: Se realiza reunión con la Secretaría para el Posconflicto (Diana Bermeo), logrando articular actividades para este municipio relacionadas con Acciones de Servicio Social donde se beneficiará a una PPR de zona rural.</p> <p>-Alcaldía Municipal de Curillo: Se realiza reunión con los secretarios de Gobierno entrante y saliente (William Quiñonez y Yovanni Ortiz), logrando articular Acciones de Servicio Social donde se beneficiaran a 4 PPR.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JHON ALBERT MARTINEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		16.189.536		CONTRATO No.	663-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		FLORENCIA - CAQUETÁ			

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

<p>9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.</p>	<p>Frente a esta obligación se destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional (Se esta indagando con las instituciones educativas sobre la oferta ofrecida para la vigencia actual) - Acompañar integralmente a la población objeto en el desarrollo de su proceso (Se atiende al 100% de la población asignada a mi nombre) - Fortalecer el rol de los grupos familiares como entornos protectores (durante el presente mes se atienden a 6 grupos familiares) - Programa especial de armonización con enfoque diferencial étnico y de género (Se orienta una PPR perteneciente a etnia Indígena de la zona rural de Solano, en actividades que se pueden realizar a través del liderazgo que ejerce con los jóvenes) -Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos (Se formula y presenta toda la documentación pertinente al BIE-PDN-33343) -Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (mediante reunión concertada con 2 alcaldías se gestionan y articulan dos acciones de servicio social, donde se beneficiarán a 5 PPR)
<p>10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, a través de las actividades psicosociales telefónicas y virtuales que se están llevando a cabo para el desarrollo de las acciones concertadas con la población objeto de atención, se está tomando en cuenta el enfoque diferencial y de género como lo evidencia la caracterización de cada una de las dimensiones señaladas para el desarrollo de la ruta de reintegración. Por lo anterior, cabe señalar que a la fecha cuento con 29 hombres de los cuales 1 se reconoce como indígena (enfoque étnico), 13 mujeres de las cuales una se identifica como mujer y evidencia una orientación sexual bisexual (género), y no ostento personas de la tercera edad, habitantes de calle ni en situación y/o ejercicio de prostitución.</p> <p>De otra parte en las atenciones psicosociales desarrolladas en el mes de febrero de 2021, se desarrolló el tema sobre el concepto y poblaciones que hacen parte del enfoque diferencial.</p>
<p>11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Durante el presente mes de febrero se presentaron los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de honorarios correspondiente al mes de febrero - Respuesta a correos en relación a traslados. - Envío de 1 BIE para su revisión y aprobación - Relación de asistencias Psicosocial de Reintegración diarias (1 al al 28) febrero 2021. -RE: Solicitud Asistencia FA – Enero. -RE: MEM-Cierre del proceso de reintegración de la población con más de 10 años. -RE: Asistencias Enero - Maestro itinerante. -RE: Proceso De Validaciones Con L.A IE Normal Superior. -Casos de violencia. -Socialización de decretos COVID-19. -RE: Gestiones con actores externos
<p>12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>Para cumplimiento de la presente obligación, durante este mes de febrero se realizó en SIRR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de 2 registros de ubicación y 2 números telefónicos. 2. Actualización de 1 concepto de reintegración. 3.Registro diario de la evaluación de síntomas de COVID-19 en Alissta. 4. Cierre de dos ofertas FA. 5. 1 ficha de plan de negocio – SIRR. 6. 42 instrumento de empleabilidad 7. 20 instrumentos de hábitat
<p>13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</p>	<p>Durante el presente mes de manera oportuna se generó la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciamiento y entrega de 1 BIE-PDN-33343 2. Diligenciamiento y entrega de 30 planillas de asistencia psicosocial
<p>14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Para este mes de febrero mediante correo electrónico se dio respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío de base de datos con la población (reintegración) actual asignada al grupo territorial Caquetá. - Envío de base de datos con las PPR que aun faltan por realizar su servicio social. - Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas (Grupo II) - Capacitación - Creación acta de entrega de bienes e insumos BIE – SIRR. - Comité técnico general. - Comité de Reintegración. - Mesa de generación de ingresos. - Capacitación y acompañamiento en procesos de reintegración a la nueva profesional reintegradora II - Sensibilización - Riesgos De La Información. - Capacitación en materia de transporte de alimentos – Alcaldía.

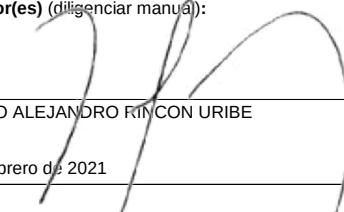
 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON ALBERT MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	16.189.536	CONTRATO No.	663-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.
---	---

 JHON ALBERT MARTINEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE Fecha VoBo: 28 de febrero de 2021
--	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"